



Bogotá, D.C., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 2021-00050
PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA

Teniendo en cuenta que la parte demandante, acreditó la notificación efectiva de la citación a exhibición de documentos al demandado JAIRO GAMBA AMEZQUITA y llegada la hora de las 10:15 a.m., no se hizo presente el demandado, se concede el término de tres (3) días para que justifique su inasistencia.

Se reconoce como apoderado del demandante al doctor CARLOS ROMAN VERA MEDINA.

Vencido el término concedido, por secretaría ingrese el proceso al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
063	8 DE JUNIO DE 2023
N ° _____	De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	